

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**20687** *Anuncio de la Subdirección General de Programas Estratégicos por el que se notifica el acto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de Resolución de Reintegro Total por Incumplimiento de la ayuda concedida a Fadecli, Sociedad Limitada, CIF B91828673, correspondiente al expediente REI-100000-2009-5.*

Habiéndose intentado la notificación al domicilio señalado a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), por el presente anuncio, la Subdirección General de Programas Estratégicos notifica a Fadecli, Sociedad Limitada, CIF B91828673, el acto administrativo firmado por la Secretaria General de Industria, actuando por delegación del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, recaído en el expediente de reindustrialización REI-100000-2009-5, que resuelve, habiéndose realizado el trámite de audiencia, revocar totalmente la ayuda concedida y establecer los intereses de demora.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Programas Estratégicos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Paseo de la Castellana, 160, Madrid, así como el acto objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

Madrid, 9 de junio de 2011.- Ramón Herrero Arbizu, Subdirector General de Programas Estratégicos.

ID: A110048918-1